

DE orden del Real Acuerdo tenido a V. S.
los exemplares adjuntos de la Carta
Orden del Consejo, y Real Pragmatica de es-
tablecimiento de Oficio de Hipotecas, para
su cumplimiento en la parte que a V. S. toca,
y para que lo tenga el particular de que los Es-
civanos se provean en cosa de un exemplar
de la citada Real Pragmatica, para V. S. saber
del número que de ellas se necesitan, según el
de los Escivanos de esta Comprehension, y la
libro el cello de la Impression, para V. S. las
ordenes correspondientes para su remision a
esta Ciudad, y para que recogidos los tales
Exemplares, se distribuyan para ellos que pro-
viene la expresada Orden del Real Consejo.
Para todo lo qual hago a V. S. de parte del Real
Acuerdo el mas estrecho encargo, y noticia
el recibo por mano del Señor Don Phelipe
Santos, Fiscal en esta Real Chancilleria.
Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad
de Murcia a 22 de Mayo de 1768. Don Joseph Manuel
de Vargas. Señor Intendente Conde de
de Murcia.

3004 5 5 4 1 2 7 1 2 2 2 1 1

